

## **GUÍA PEDAGÓGICA Nº8**

### **CENS 239**

ESPACIO: Técnica y Práctica Contable II

DOCENTES: BRIZUELA, Juan Carlos – LEMOS, Patricia

CURSO: 2º año 1ª y 2ª división – Educación Adultos

TEMA: IVA - Registración en el libro diario

OBJETIVO: Aplicar conceptos en la registración de asientos compuestos con la incorporación del IVA en el libro diario.

IMPORTANTE: **Esta guía deberá ser respondida hasta el 12/10/20 a los siguientes correos:**

- [juancarlobrizuela@gmail.com](mailto:juancarlobrizuela@gmail.com) (carlo sin s): alumnos de 2º 2ª
- [patriciasusanalemos@gmail.com](mailto:patriciasusanalemos@gmail.com) o WhatsApp 2644131154: alumnos de 2º 1ª

### METODOLOGIA:

Leer detenidamente la siguiente información:

#### **I.V.A:**

El **I.V.A.** (Impuesto al valor agregado) es un impuesto indirecto que grava al consumo. Las cuentas para registrar operaciones con IVA son:

**IVA CREDITO FISCAL** >: se aplica sobre el precio de adquisición de un producto (cuando se compra)

**IVA DEBITO FISCAL** > se aplica sobre el precio de venta de un producto (cuando se venda)

Para determinar el precio de costo de un producto, nunca se tendrá en cuenta el impuesto del IVA, pues todo el dinero gastado en el IVA CREDITO FISCAL en la compra de un producto, se recupera con el dinero del IVA DEBITO FISCAL de las ventas. Para la empresa, el IVA no constituye un factor decisivo en las pérdidas o beneficios de una empresa. El IVA sólo lo paga el consumidor final.

Para conocer nuestra situación fiscal ante el organismo recaudador (AFIP), se compara el total pagado en concepto del impuesto cuando se realizó una compra y el total cobrado en el mismo concepto cuando se realizó una venta. El resultado de esta comparación puede ser:

IVA CREDITO FISCAL	>	IVA DEBITO FISCAL	→ Saldo a favor de la empresa
IVA CREDITO FISCAL	<	IVA DEBITO FISCAL	→ monto a depositar en AFIP

**Ejemplo:**

a) Compramos mercaderías a nuestro proveedor por valor de 300.000 (+IVA), a crédito.

Cuando observamos en el enunciado de un asiento la palabra (+IVA) significa que debemos calcular el porcentaje correspondiente al IVA (21%). Para calcularlo podemos hacer lo siguiente:

$$\text{Base Imponible} * 0,21 = \text{IVA} \quad 300.000 * 0,21 = 63.000.$$

El asiento sería el siguiente:

<b>Mercaderías</b>	<b>300.000</b>	
<b>IVA Crédito Fiscal</b>	<b>63.000</b>	
	<b>A Proveedores</b>	<b>363.000</b>

Observemos que el IVA Crédito Fiscal utilizado para la compra, es el IVA que nosotros pagamos por el producto. Este valor hay que situarlo a parte como una cuenta individual (IVA Crédito Fiscal). En el haber colocamos el precio total que nosotros pagamos al proveedor.

b) Realizamos una venta de 500.000 (+ IVA) a un cliente que nos paga a través de bancos (Cheque).

En este caso, hemos de calcular el IVA que cobraremos por la venta utilizando el mismo método. El asiento sería:

<b>Valores a depositar</b>	<b>605.000</b>
<b>a Ventas</b>	<b>500.000</b>
<b>a IVA Débito Fiscal</b>	<b>105.000</b>

c) Ahora vamos a determinar nuestra situación ante el IVA:

IVA Debito Fiscal: \$105.000

IVA Crédito Fiscal: \$63.000

En este caso el total cobrado en concepto de este impuesto fue mayor a lo pagado, entonces la diferencia debe ser transferida al ente recaudador. El asiento seria:

<b>IVA debito fiscal</b>	<b>105.000</b>
<b>A DGI-IVA a Pagar</b>	<b>42.000</b>
<b>A IVA crédito fiscal</b>	<b>63.000</b>

Si la situación hubiese sido a la inversa (IVA CF > IVA DF)

<b>IVA debito fiscal</b>	.....
<b>Iva saldo a favor</b>	.....
<b>A IVA crédito fiscal</b>	.....

2) Registrar en el libro diario las siguientes operaciones:

- a) Inicio de actividades: mercaderías \$300, caja \$1000, banco san juan c/c \$3700
- b) Compra de mercaderías por \$400 más IVA, pagando el 30% en efectivo y el resto con un cheque del banco
- c) Se paga el alquiler del salón de ventas por \$500 más un recargo por pago fuera de término del 5%
- d) Venta de mercaderías por \$200 más IVA, nos pagan la mitad en efectivo y la otra mitad nos lo dejan a deber. El costo de la mercadería vendida fue de \$110
- d) Compra mercaderías por \$100 más IVA, se entrega un pagare.
- e) Venta de mercaderías por \$500 más IVA en efectivo, otorgamos un descuento del 5%. Costo de la mercadería vendida \$200
- f) Determinar la situación ante el ente recaudador.

.....

DIRECTOR: BRIZUELA, Juan Carlos